



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	JOHANNA LINETH PASTRANA LEZCANO
Demandado	ADMINISTRADORA EL PICACHO Y CIA LTDA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00708 00
Decisión	RESUELVE SOLICITUD

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la presente demanda Ejecutiva.

Al respecto, se advierte que la presente demanda fue rechazada por auto del 17 de septiembre de 2020, providencia donde se indicó que la demanda fue presentada de manera electrónica no había lugar a la devolución de anexos, en ese orden de ideas no se accede a la devolución de anexos originales pues e itera no se entregó documento alguno al despacho.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f521c7857cc5e58cae36fd24eb621c19948af31b8ba4996cdc6408b3816
e426f**

Documento generado en 02/11/2021 12:51:06 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 156 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario